



AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS

ACTA Nº 3. RESOLUCION DE ALEGACIONES AL CUESTIONARIO TIPO TEST DEL PRIMER EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN Y CALIFICACIONES PROVISIONALES PARA LA PROVISION EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA DE AGENTE VERDE, COMO PERSONAL LABORAL FIJO, EN EL AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS.

En Granada a 5 de noviembre de 2021, siendo las 8.45 horas, se reúne el Tribunal designado para la selección de una plaza de Agente Verde, y de conformidad con lo previsto en la Base sexta de la convocatoria que rige dicho procedimiento de selección, publicado en el BOP nº 64, de 7 de abril de 2021, y según se establece en el Decreto de Alcaldía de fecha 22 de marzo de 2021, el Tribunal Calificador queda integrado por los siguientes miembros:

| | |
|------------|---|
| PRESIDE | D ^a CARMEN MARÍA RAMOS LÓPEZ |
| SECRETARIA | M ^a TERESA SANABRIA TORRES |
| VOCALES | D. FRANCISCO EMILIO CARRASCO MEDINA D. CRISTOPHER SÁNCHEZ RODRÍGUEZ D. FRANCISCO TALLÓN TABOADA |

Constituido válidamente el órgano técnico de selección con la asistencia de todos sus miembros y declarando los mismos que no concurren en ellos los motivos de abstención recogidos en el art. 23 de la ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, en dicho momento se procede a abrir el acto.

PRIMERO: Vistas las alegaciones presentadas por los aspirantes a las preguntas formuladas y las respuestas correspondientes del ejercicio tipo test fase de oposición, para una plaza de Agente Verde del Ayuntamiento de Las Gábias, celebrado el día 7 de octubre de 2021, el Tribunal Calificador, ha acordado por unanimidad:

Estimar las reclamaciones interpuestas a las siguientes preguntas por los aspirantes: *D. Santiago Alcalá Alvaro* y *D. Noelia Arboleda Barbero*.

- **La pregunta número 2:** *Se acepta la alegación y se anula la pregunta, y se procede a calificar la pregunta 51 de la hoja de reserva.*
- **La pregunta número 5:** *Se acepta la alegación y se procede a anular la pregunta, y calificar la pregunta 52 de la hoja de reserva.*
- **La pregunta número 50:** *Se acepta la alegación y se procederá a su corrección en la hoja de respuestas, siendo la opción B) la correcta.*

La Base 9 de la convocatoria establece que la resolución de las alegaciones que sean tenidas en cuenta por parte del Tribunal, se hará pública con la lista de aprobados del ejercicio, **considerándose desestimadas todas aquellas alegaciones que no se mencionen en la citada publicación.**

SEGUNDO: A continuación, se procede a desprecintar y a la apertura del sobre que contiene las respuestas de los aspirantes, comenzando la calificación de los ejercicios, desconociéndose la identidad de los mismos.

Una vez realizada la calificación del primer ejercicio de la oposición tipo test, se procede a la apertura del sobre pequeño que contiene la solapa con el código identificativo y los datos personales del aspirante y se cotejan ambos en dicho momento, siendo el siguiente resultado:

| CODIGO IDENTIFICATIVO | ASPIRANTES | NOTAS |
|------------------------------|--|--------------|
| 04ZH2H1XNK | SIGRID GONZÁLEZ VILLALTA | 3.360 |
| 724Z3PH07B | AGUSTÍN SÁNCHEZ PLATA | 3.000 |
| DPV0ZTY171 | M ^a ANGELES DOMINGUEZ SÁNCHEZ | NO APTO |
| A8I4Y0P1DV | SERGIO CAMARERO MARTÍN | 3.840 |
| HQ3Z1TBX39 | JUAN FRANCISCO FELÍX RUIZ | NO APTO |
| 5SWXRBL3TR | SALVADOR GARCÍA SANCHEZ | 4.800 |
| NDA562ZF01 | PABLO RULL CAMACHO | 3.480 |
| TSE20EVPB2 | ÁLVARO SANTIAGO ALCALÁ | 5.280 |
| 904GKH34TP | NOELIA ARBOLEDA BARBERO | 4.800 |
| UN99677901 | JUAN CARLOS RIOS CALVENTE | 3.000 |

TERCERO: Se proceder a la publicación provisional de las calificaciones del primer ejercicio, en el tablón de anuncios y en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de las Gabias. Según la Base 9 de la convocatoria, referida al desarrollo del proceso selectivo, se establece que *se “abrirá un plazo de cinco días naturales para la presentación de alegaciones, sin que puedan versar sobre las materias objeto de alegación tras la publicación del cuestionario y la plantilla de respuestas correcta.”*



AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS

El Tribunal quedará convocado próximamente para la baremación de la fase de concurso.

No siendo otro el objeto de la reunión, se levanta la sesión siendo las 10.30h. dejando constancia de la misma la Sra. Secretaria, con el visto bueno de la Sra. Presidenta.

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL